Nº 12. OCTUBRE 1945.

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN EL EXILIO - Francia

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

TOULOUSE Rue du Taur, 71 Telefono 248-97

LA CONFERENCIA OBRERA MUNDIAL

La Federación Sindical Mundial ya está constituida.

No decimos — y muy sinceramente declaramos que nos duele no poder proclamarlos — que la unión en un solo organismo internacional de todos los trabajadores del Mundo es ya una realidad positiva, porque la Conferencia Obrera Mundial no ha sido otra cosa más que la libre exposición de pensamientos tendentes todos ellos — con su variedad de matices — al logro de esa finalidad. La Conferencia no ha examinado las ideas expuestas ni ha profundizado en el estudio de sus discrepancias. De haberlo hecho, la Federación Sindical Mundial no hubiera podido constituirse. Se ha creado, pués, el armazón. Ahora hay que llenarle de contenido ideal.

De derecho existe ya un organización internacional obrera.

De hecho la habrá el día en que los diferentes criterios expuestos y que representan el pensamiento y la voluntad de millones de trabajadores, encuentren puntos de coincidencia que les permita, al amparo de mutuas transigencias, unificar sus aportaciones al logro del objetivo final.

Por la fuerza coercitiva de los votos no se logrará nunca.

Se alcanzará solamente cuando las aportaciones de cada día al acervo común de la organización internacional muestren, junto con la bondad de la doctrina y del método que se defiende, la abnegación y el respeto de quienes lo pregonen.

Al hablar a nuestros camaradas con la claridad que es norma en nuestros medios no lo hacemos para debilitar sus ambiciones, tendentes todas ellas al logro de una acción internacional del proletariado. Les decimos la verdad sin veladuras, precisamente, para estimularles a que centren sus esfuerzos en una acción coordinada que nos permita destruir los obstáculos que entorpecen hoy la política internacional de los trabajadores.

La guerra ha dejado como herencia perniciosa una exaltación del espiritu nacionalista. Si no se extirpa rápidamente pueden envenenarse las relaciones de los trabajadores en términos tales que hagan estéril todo intento de unirles internacionalmente.

Quedan aún en el Mundo muchas organizaciones obreras que sin perjuicio de actuar en el orden nacional en franca oposición al capitalismo de su pais y al poder público, se mueven en el plano internacional sujetas, MAS QUE A LAS CONVENIENCIAS DE LA CLASE QUE REPRESENTAN, A LOS PRINCIPIOS QUE DEFIENDEN SUS GOBIERNOS RESPECTIVOS.

Esta verdad, que hemos visto desgraciadamente reflejada con hechos durante nuestra guerra, hemos podido constatarla con perfiles aún más acusados en la Conferencia Mundial celebrada en Londres, en el pasado mes de febrero, y en la celebrada recientemente en Paris.

Si de verdad quiere la clase trabajadora impulsar la vida internacional por un sendero que nos conduzca a todos al logro de las ambiciones ideales que nos dan vida y que no son otras que las de construir sobre bases incomovibles una sociedad más justa y más humana, donde la Libertad, la Justicia y el Derecho rijan las relaciones de los hombres, sin que nadie guarde en su provecho el fruto del trabajo ajeno, el lenguaje de las organizaciones sindicales en los Congresos internacionales tendrá que renovarse desde su raiz misma.

Defender la Democracia y los principios de justicia social dentro de los límites del país donde se vive y tolerar en silencio que se nieguen esos mismos derechos a otros pueblos porque así convenga a los intereses económicos de la clase capitalista — porque ésta sea de la misma nacionalidad — significa una negación de los principios que se dicen defender, ya que condena a los trabajadores, a los de dentro y a los de fuera, al servilismo mas o menos retribuido de la explotación capitalista.

Una internacional obrera no puede tener más objetivo que el de destruir el poderio capitalista, transformando en colectiva la propiedad individual. Sin abdicar de este principio, a cuya consecución debe consagrar todos sus esfuerzos, la internacional obrera ha de proyectar su actuación cerca de los trabajadores en el sentido de rodearles de cuantas garantías se estimen indispensables en el orden moral, económico y social, a fin de asegurar a los que trabajan la legitimidad de sus derechos, y que estos puedan con mayor comprensión y seguridad en sí mismos hacer entrega de su potencia creadora a la gran obra de transformación social que consagra la razón de ser de una internacional proletaria.

Por las razones que apuntadas quedan en las primeras lineas de este informe, la Conferencia Obrera Mundial ha dejado en blanco esa pagina. Se ha hablado bastante del fascismo y no se ha pronunciado apenas la palabra capitalismo.

Se ha pretendido ignorar las causas que originan cuantas dolencias aquejan a la Humanidad.

Se han combatido los efectos del mal, no los origenes y las causas que los provocan, amparan, financian y propagan.

Sin la proteccion del capitalismo internacional no hubiesen podido implantarse y sostenerse los regimenes fascistas en España, Alemania, Italia, Argentina, Portugal, etc.

Es el régimen de propiedad privada el responsable.

El fascismo, en sus diversas formas, es su servidor. La internacional obrera no puede ni debe detenerse — sin desdeñarlo — en lo episodico. Ha de ir a la raiz misma del mal para destruirle.

Esta visión del problema no ha sido ni esbozada siquiera en la Conferencia. Ha prevalecido el pensamiento nacional sobre la concepción internacionalista que nos anima a los que defendemos esos principios y por los cuales vamos rodando por el Mundo desde 1934.

El proyecto de Estatutos de la Federación Sindical Mundial y cuya parte dispositiva — principios y métodos de acción — conocen nuestros camaradas, ha sido aprobado sin grandes modificaciones en su texto inicial.

Para que puedan contrastarse las modificaciones hechas y el alcance y por qué de las enmiendas por nosotros presentadas, reproducimos aquí la parte del articulado que se consagra a la explicación de las finalidades que se persiguen y medios a emplear para lograrlas.

La falta de papel nos ha impedido publicar los numeros del Boletin de Septiembre y Octubre en sus fechas normales, esperamos vencer las dificultades creadas por la falta de noviembre. Sirvan éstas lineas de explicacion por el retraso sufrido.

La Federacion Sindical mundial proclama que sus finalidades primordiales son las siguietes :

a) De organizar y unir en su seno a los sindicatos del Mundo entero sin tener en cuenta la raza, nacionalidad, religión u opiniones politicas.

b) De ayudar a los trabajadores a organizarse en sindicatos, muy especialmente en los paises donde el movimiento social y la acción industrial caminan con evidente retraso en comparación con las naciones de Europa.

c) De proseguir la lucha hasta la derrota decisiva de las potencias fascistas ; por la exterminación de todo Gobierno y de toda manifestación de poder fascista, sea cual fuere la forma en que estos operen y sea cual fuere también la etiquta politica que les amparen.

d) De combatir las guerras y las causas que las producen, colaborando fervorosamente por el establecimiento de una paz duradera. Para conseguirlo la Federación Sindical Mundial dará todo su apoyo a la creación de una organización internacional fuerte y disciplinada, dotada de los medios necesarios para prevenir y evitar toda agresión y mantener la paz. Estimulará la más amplia cooperación internacional posible en el orden social y económico y apoyará todas las disposiciones que se adopten tendentes a intensificar el desenvolvimiento industrial y la utilización integral de las fuentes de riqueza de los paises que carecen de una explotación cientifica de la producción ; y proseguirá su lucha contra la reacción y por el libre ejercicio de los derechos democráticos y libertades de todos los pueblos.

e) De representar los intereses de los trabajadores en todas las instituciones internacionales, a las cuales pertenezcan los obreros encargados de resolver los problemas de la organización mundial, fundados sobre los acuerdos y convenios fijados entre las Naciones Unidas y toda otra organización internacional, si así lo acuerda la Federación Sindical Mundial.

f) De organizar la lucha en común de todos los sindicatos de todos los paises contra la agresión a los derechos económicos y sociales de los trabajadores y a sus libertades democráticas ; por la consecución de un maximo de seguridades en el empleo de los trabajadores ; duración de la jornada de trabajo y de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros ; por una legislación social completa que proteja a los trabajadores y a sus familias contra el peligro del paro forzoso, enfermedades, accidentes de trabajo y vejez ; por la adopción de cuantas disposiciones puedan mejorar la vida social y económica de los trabajadores.

g) De preparar y organizar la educación de los afiliados a la Federación Sindical Mundial en todo aquello que se relaciona con la unidad internacional de los trabajadores, despertando en ellos el concepto de responsabilidad individual en la realización de las finalidades que persigue la organización.

Para alcanzar estas aspiraciones la Federación Sindical Mundial organizará sus trabajos sobre los principios siguientes : PRIMERO, Democracia completa en el seno de todos los sindicatos de todos los paises y estrecha colaboración entre todos ellos. SEGUNDO, Contacto permanente con las organizaciones sindicales afiliadas a la Federación Sindical Mundial, ayuda fraternal y asistencia mutua en sus trabajos. TERCERO, Intercambio permanente de informaciones y de las experiencias obtenidas en el mundo del trabajo, tendentes a reforzar la solidaridad del movimiento internacional. CUARTO, Coordinación que realizan los sindicatos para la consecución de fines en el plano internacional. QUINTO, Protección de los intereses de los trabajadores en la emigración y en la inmigración. Y SEXTO, Utilizar todos los medios a su disposición para divulgar los principios que defiende la Federacion Sindical Mundial, los objetivos que persigue, su proprama para la realización de sus objetivos y sus decisiones sobre cuestiones de tipo economico. »

Al preámbulo de ese proyecto presentamos enmiendas, así como a su articulado, que la Comisión desestimó. Se ha modificado el apartado c), que queda redactado en la forma siguienta : « Luchar por la extirpación de todas las formas fascistas de gobierno y toda manifestación de fascismo, cualquiera que sea la forma de que se revista o el nombre que lleve. » Y al apartado f) se añade : « ...por la satisfacción de la necesidad que tienen los trabajadores de la seguridad del empleo completo ».

Nuestras enmiendas al preámbulo estaban concebidas en los términos siguientes : Al apartado a), considerabamos indispensable añadir **y que admitan y practiquen la lucha de clases.**

No consideramos necesario tener que esforzarnos mucho para convencer a nuestros compañeros del por qué de nuestra enmienda. Al Congreso han asistido entre otras la « Confederation of Christian Trades Unions » de Bélgica y la « Confédération Française des Travailleurs Chrétiens » de Francia. Siguiendo por ese camino pudieron haber tomado parte en la Conferencia los Sindicatos Catolicos de España.

Que pueden tener de común las organizaciones **que hicieron de la lucha de la lucha de clases el nervio de su actuación** con aquellas otras que admiten en la práctica — con las delimitaciones que se quiera — la explotación del hombre por el hombre, y que combaten, además, la concepción marxista que alimenta espiritualmente nuestras organizaciones de resistencia ?

A nuestro juicio, ninguna. Son irreconciliables.

Por si los defensores de la « unidad » numérica de los trabajadores estimasen parciales estas afirmaciones, reproducimos seguidamente las declaraciones hechas en el 21 Congreso Nacional celebrado en Paris el 15 de septiembre de este año por la Confederation Française des Travailleurs Chrétiens y que son las siguientes : « 8° El derecho de la propiedad privada, con su corolario la transmisión hereditaria de bienes, está fundado sobre la naturaleza del hombre que aspira al ahorro para asegurar su porvenir y el de los suyos, y que no dirige bien su trabajo más **que cuando es propiedad personal** ». « 9° El capital tiene en la produción un papel importante, cuya necesidad es evidente. A ese titulo el capital tiene derecho a ciertos beneficios ». « 10° **La colaboración de clases** constituye una exigencia de buena organización social. La lucha es, por el contrario, un estado violento que no consigue otros resultados que los de perturbar las relaciones humanas y detener su progreso ».

Los trabajadores que piensan y actuan como expresado queda en los párrafos precedentes, no pueden pertenecer a la Federación Sindical Mundial. La organización internacional de los trabajadores ha de desprenderse de esa compañia. No por su caracter de obreros cristianos. Somos tan tolerantes con todas las creencias como ambicionamos que se respeten las nuestras. Si recusamos su permanencia a nuestro lado es sencillamente porque tienen una concepción diametralmente opuesta a la nuestra en orden a la función social que debe realizar la Federación Sindical Mundial, y porque son, consciente o inconscientemente, servidores del capitalismo.

Al apartado b), en el que se especifica la necesidad de unir en una organización internacional a las Centrales nacionales del Mundo intero, presentamos una enmienda redactada en estos términos : « No podrán formar parte de la Federación Sindical Mundial los sindicatos obreros que no hayan sido creados **LIBREMENTE** por los trabajadores sin intervención directa o indirecta de los Gobiernos ».

La enmienda no fué admitida en su letra, pero algo se consiguió que fuese aceptado del espiritu que nos animó al redactarla. Al articulo 1° se agrega el siguiente párrafo: « Como miembros de la Federación Sindical Mundial no podrán ser admitidas más que las organizaciones sindicales verdaderas. **El Comité Ejecutivo tendrá facultad para pedir a cuelquier organización las informaciones que estime necesarias. El Comité Ejecutivo tendrá tambien derecho a investigar las actividades de cualquier organización adherente si lo estima necesaria para cerciorarse del verdadero carácter sindical de la misma ».**

Si como esperamos el Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Mundial aplica con amplio espíritu de justicia — que no impedirá la severidad en el examen — el acuerdo adoptado, disminuirá sensiblemente el numero de adherentes con que se han presentado a la Conferencia diversas delegaciones y posiblemente en algunos casos hasta la presencia de la organización en nombre de la cual actuaron en el Congreso algunas delegaciones.

Un movimiento sindical no se improvisa en unos meses por mucha que sea la euforia de las gentes. En paises donde el fascismo en sus diversas formas ha tenido sometidos a los trabajadores desde hace más de un cuarto de siglo, la organizacion obrera no se puede articular facilmente. Faltan los cimientos de los antiguos adherentes, a los que fisicamente destruyo el fascismo, y los hombres que quedaron, los que han vivido en esos pueblos, no han tenido la posibilidad de conocer y practicar la organización.

La terapeutica a seguir en esos pueblos es por su delicadeza muy interesante y ha de estar cuajada de aportaciones exteriores que posibiliten — sin someterla — la resurreción de la conciencia pública.

Hay que despertar de nuevo en el hombre ambiciones de superación personal, educarle — con el proprio ejemplo — sobre el valor moral de la organizacion y dejarle **después que escoja libremente la idea que ha de guiar el futuro de su existencia como hombre.**

Aprovecharse de los instantes de pasion que rodean la liberación de un pueblo para presentar en todos ellos la misma receta

Representacion del Trabajo Mundial en las organizaciones Internacionales

Otro punto importante de la Conferencia, al cual concedemos nosotros vitalisima importancia, es el relacionado con la participacion directa de los representantes del proletariado internacional en cuantos organismos creen las naciones victoriosas en la guerra para articular las normas de la paz futura y para ordenar los principios económicos, sociales y politicos, que han de regular la vida de los hombres y de los pueblos.

Que nuestros afiliados lean y estudien el informe que reproducimos seguidamente, presentado a la Conferencia por el Ponente de la Comision Mr. SIDNEY HILLMAN, representante de los Estados Unidos de América.

Su contenido les dirá con elocuencia incontrovertible como piensan las potencias triunfadoras en orden a problema tan profundamente interesante y grave.

He aqui el informe :

La tarea que nos fué encargada tenia como fin conseguir una representación en las Conferencias de la Paz y en todas las comisiones internacionales que se ocuparan del Reglamento de la Paz, empezando por la Conferencia de las Naciones Unidas en abril pasado.

El Comité Administrativo me ha designado para daros cuenta de esta parte de nuestra obra. Ademas, quisiera haceros numerosas proposiciones para una acción ulterior de la Federación Sindical Mundial en esta asunto tan importante.

Cuando nos reunimos en Londres, el Mundo estaba todavía en el punto culminante de la guerra. Considerábamos como tarea primera y dominante la de movilizar todos nuestros esfuerzos para asegurar en el plazo más corto la derrota del enemigo ; pero en Londres nos preocupábamos ya de lo que pudiera pasar después de la guerra y elaboramos un programa cuya realización asegurara una paz durable, una paz que diera satisfacción a las esperanzas y aspiraciones más profundas de los pueblos.

Nuestra Conferencia de Londres pidió tomar parte en la elaboración y mantenimiento de la paz, con la convicción de que era indispensable la cooperación del movimiento sindical mundial en la reconstruccion del Mundo, y con la idea de que los trabajadores que tan ampliamente han contribuido a la victoria podrian y deberian ser escuchados en la elaboración del Mundo que va a surgir de la tragedia y de los sufrimientos de la guerra. Nosotros reafirmamos nuestra creencia de que la paz que tanto nos ha costado solo puede ser duradera si es sostenida por la gran masa del pueblo, las decenas de millones de hombres y mujeres representados en esta gran organización del mundo del trabajo.

Desde nuestra reunión de Londres, los acontecimientos internacionales se han sucedido con increible rapidez. Las fuerzas armadas de las Naciones Unidas han libe-

---

salvadora, reorganizando los sindicatos local y nacionalmente de arriba abajo, dictando normas que se aplican sin que las conozcan en detalle los interesados y acusando a quienes con un amplio espiritu constructivo quieren defender un punto de vista diferente de ser enemigos de la unidad y de los trabajadores, tiene de momento resultados aparentemente consoladores para quienes defienden ese sistma, pero contrarios al interés general, ya que de hecho y de derecho los trabajadores siguen privados de poder expresar libremente su pensamiento y sometidos a una voluntad que no representa el criterio mayoritario de los mismos.

Si la Federación Sindical Mundial ha de ser mañana un instrumento de acción puesto al servicio de los trabajadores de todo el Mundo, su primera preocupacion ha de estar centrada en el examen y control de sus elementos adherentes para que estos respondan en la acción de cada dia a lo que debe ser función especifica de la Federación Sindical Mundial.

El apartado quinto del articulo tercero de los Estatutos se nos presentó con una falta de claridad que estimamos peligrosa.

El articulo está redactado en los términos siguientes :

« Las decisiones del Congreso Mundial, de su Consejo General y de su Comité Ejecutivo, que requieran la adopcion de medidas especiales por los organismos adheridos a la Federación Sindical Mundial serán comunicadas inmediatamente a las mismas. Esas decisiones serán en el plazo mas breve posible comunicadas a las organizaciones filiales para su aplicación inmediata, a **menos que con un plazo de tres meses la organización haya comunicada al Secretario General que su criterio es contrario a las mismas y no pueden ser aplicadas.** Si ese caso se produce la organización interesada estará obligada a remitir al Secretario General un informe completo indicando las razones por las cuales no se puedan aplicar las decisiones acordadas por el organismo superior. Será potestativo del Secretario General el someter o no a examen del Comité Ejecutivo el informe. El Comité Ejecutivo en colaboración con las organizaciones interesadas estudiara los medios más practicos para conseguir que las decisiones adoptadas por el Congreso alcancen entre las organizaciones que se negaron a cumplimentarias el grado de aplicación más completo posible ».

Una de las causas que han hecho estéril la obra de las organizaciones internacionales ha sido en todo momento el no haber grabado en el articulado de sus Reglamentos la obligatoriedad de todas las centrales nacionales que las integraron al cumplimiento sin reservas de los acuerdos adoptados en los Congresos internacionales. Se ha seguido una politica equivocada que ha tenido en algunos casos caracteres de un nacionalismo inadmisible. Si se conoce el mál, si las consecuencias las hemos sufrido todos y más que nadie los españoles durante nuestros tres anós de guerra, seria una insensatez volver a iniciar la caminata por un sendero que sólo conduce al fracaso completo de las ilusiones puestas por los hombres y los pueblos en una politica de solidaridad internacional.

El articulo de referencia debe ser a nuestro juicio modificado y decir unicamente lo siguiente :

« Las decisiones adoptadas por la mayoria absoluta de los miembros que integran la Federación Sindical Mundial tendrán caracter obligatorio para todas las organizaciones nacionales que la constituyen ».

En ese sentido presentamos una enmienda que la Conferencia no admitió.

La decisión de la Conferencia no nos sorprendio. Habia un deseo de pasar, sin rozarlos, sobre todos los problemas para dar la imprensión de que el organismo internacional existe. Los resultados que se obtengan de esa politica no seran muy consoladores para los trabajadores.

El problema de los Secretariados Internacionales Profesionales, en cuya defensa aportamos nuestra modesta colaboración, ha pasado a estudio del Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Mundial para que éste de acuerdo con los Secretariados busque una fórmula que concilie los intereses en litigio.

El resto del articulado de los Estatutos fué aprobado con solo varias modificaciones impuestas en la parte que se relaciona con el número de representantes que han de integrar el Ejecutivo y el Consejo General de la Federación Sindical Mundial.

Como aneja a los Estatutos se adoptó una proposición que paso a ser pieza integrante de los mismos, que señala en la vida de la organización obrera la modificacion del contenido de una página que hasta ahora hemos procurado todos mantener intangible.

Los acuerdos de los Congresos han sido siempre para nosotros la carta fundamental de la organización.

Nada ni nadie se ha permitido modificarlos mientras su vigencia no fuere denegada por acuerdos posteriores. Sin embargo, la Conferencia Obrera Mundial aprobó la siguiente propuesta :

« Durante el periodo que mediará entre el primer Congreso constituyente del año 1945 y el segundo Congreso ordinario, el Comité Ejecutivo o el Consejo General **estarán facultados para ejercer cualquiera de las facultades del Congreso, que a juicio de cualquiera de ellos sean necesarias para el cumplimiento eficaz del trabajo de la Federación Sindical Mundial. INCLUSO LA FACULTAD DE ENMENDAR LOS ESTATUTOS, segun aconsejen las circunstancias.** Cualquiera acción tomada por el Comité Ejecutivo en virtud de esta disposicion tendra efecto a partir de la fecha que se adopte y quedará en vigor hasta que sea confirmada por el próximo Congreso. No se tomará ninguna determinación en virtud de esta disposición si no es aprobada por el voto de los dos tercios del Consejo General o del Comité Ejecutivo, según los casos. En el caso de una votación por el Ejecutivo en virtud de esta disposición, cada país o grupo de paises representados en el mismo tendrán derecho al mismo número de votos que tienen asignados en el Congreso. »

Como nuestros camaradas habrán deducido facilmente por la lectura de nuestra información — información que ampliaremos con todo detalle en las reuniones que celebraremos con los Grupos Locales y Departamentales — la afirmación grabada al principio de estas paginas expresa la inquietud justificadisima que sentimos por el porvenir de la organización internacional obrera, todos los hombres que desde la atalaya de nuestra Union General hemos defendido siempre la necesidad de una politica internacionalista obrera inspirada en los principios incomovibles de su liberacion como clase explotada.

rado toda Europa y han impuesto la rendición sin condiciones al enemigo nazi. En el Extremo-Oriente, el Japón tuvo que deponer las armas y todo el Asia fué liberada de su yugo. Libres del azote de la guerra después de tres largos años y aplastado el poder militar del fascismo germano-japonés, los pueblos del Mundo se hallan en una situación única para avanzar en paz y seguridad hacia una vida nueva y más abundante ; pero si ha de aprovecharse esta oportunidad, los pueblos mismos — y sobre todo las organizaciones obreras que hablan en su nombre — deben tener el derecho a participar plenamente en los planes y en la construcción del Mundo futuro.

En Londres declaramos que no podíamos dejar a otros — por bien intencionados que fueran — la entera responsabilidad de hacer la paz. Por esto es por lo que nuestra petición de Londres para intervenir en el establecimiento de la paz es de importancia tan trascendental, no solamente para los trabajadores, sino para todos los hombres y mujeres amantes de la paz.

La Conferencia de Londres acordó : « Pedir a los tres Gobiernos aliados que se comprometan a admitir representantes del movimiento sindical en sus reuniones de la Conferencia de San Francisco en calidad de consejeros ».

De acuerdo con este pensamiento, los camaradas CITRINE, KUZNETZOV, SAILLANT, LIU y yo, inmediatamente después de nuestra reunión de Londres, celebramos una conferencia privada con el Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña y los Embajadores de la Unión Soviética, Francia, China y Estados Unidos. Pedimos que se adoptaran medidas para acordar la Comité Administrativo, como portavoz de la reunión de Londres, la representación oficial en San Francisco en calidad de consejeros. Los representantes de los Gobiernos nos contestaron que ellos no tenían poder para tomar tal decisión, pero que comunicarían nuestra peticion a sus Gobiernos respectivos.

Cuando volví a los Estados Unidos, no habiendose recibido aún respuesta a nuestra proposición, visité al entonces Secretario de Estado y le reiteré nuestra propuesta. El Secretario mantuvo la opinión de que la Conferencia de las Naciones Unidas, siendo una conferencia de Estados compuesta por delegaciones nacionales, no era posible que concediera a una organización no gubernamental, como la Conferencia Mundial del Trabajo, ningun reconocimiento oficial en ningun orden. Ofreció solamente pedir al Secretario General de la Conferencia de San Francisco que distribuyera entre los asistentes a la misma cualquier escrito que quisiera enviar nuestro Comité Administrativo.

El Comité Administrativo se reunió en Washington el 13 de abril. Después de celebrar allí sus reuniones durante una semana se trasladó a San Francisco con objeto de estar presente mientras se reunía la Conferencia de las Naciones Unidas. Un Subcomité compuesto de los camaradas CITRINE, SAILLANT, TARASOV, LIU y yo, recibió la misión de continuar las gestiones para obtener el reconocimiento oficial en la Conferencia.

El 30 de abril, el Subcomité presentó una memoria sobre esta cuestión a los cuatro Presidentes de la Conferencia de las Naciones Unidas. La memoria fué entregada a todas las delegaciones. En ella, después de explicar la naturaleza de la Conferencia Sindical Mundial y la autoridad de su Comité Administrativo, sostuviamos nuestra petición en los términos siguientes :

« Los trabajadores de las Naciones Unidas están de espíritu y de corazón con todos los pueblos que desean la paz, para que de los sacrificios y sufrimientos de la guerra má terribae y destructora salga la estructura de una paz duradera. Reconocen que una paz semejante debe estar basada en la continuación de la amistad y colaboración estrecha de los Gobiernos y de los pueblos de las Naciones Unidas, la cual debe tener expresion práctica en una organización internacional armada con todo el poder necesario para evitar cualquier agresión y prevenirse contra la guerra. Por esto, la Conferencia de Londres acordó unánimemente aceptar los amplios principios del plan de Dumbarton Oaks. Por esto, la Conferencia de San Francisco debe dar un efecto práctico a estos principios. Por esto, nosotros nos proponemos, pidiendo el reconocimiento oficial en esta Conferencia, dar nuestro entero apoyo a la realización de este gran objetivo. »

« Pensamos que los 60 millones de trabajadores que representamos deben tener voz en la determinación de las decisiones historicas que deben salir de la Conferencia. Su magnífica contribución a la victoria ha sido reconocida y altamente alabada por los Gobiernos de todas las Naciones Unidas. Sus sacrificios para obtener la victoria han sido enormes. Su esfuerzo incesante en las fábricas, minas y servicios de transporte, su heroismo en los campos de batalla, sus luchas gloriosas en los paises ocupados y su entrega total a la causa por la que hemos luchado, han hecho posible el triunfo de esta causa. Ha ganado ciertamente el derecho a ocupar un sitio en los consejos cuyas decisiones van a determinar si sus sufrimientos y sus sacrificios han sido hechos en vano. »

La organización internacional que la Conferencia de San Francisco debe establecer llevará el alto propósito a que está llamada solamente si está apoyada por las grandes masas de los pueblos. La Conferencia Sindical Mundial ocupa una posición única como representante de decenas de millones de hombres y mujeres de todo el Mundo. Puede y quiere encargarse de la tarea de movilizar a los trabajadores de todos los paises para asegurar el éxito y la organización de la seguridad internacional ; pero puede cumplir esta tarea con éxito completo únicamente si toma parte en el trabajo de establecer dicha organización, solamente si puede asegurar a los trabajadores — por los cuales habla — que sus representantes han sido consultados y sus puntos de vista presentados efectivamente en la elaboración de la carta.

Pedimos tener representación en la Conferencia de las Naciones Unidas por una razon más amplia y apremiante. La Organización del Trabajo tomará a su cargo tareas serias e importantes y asumirá grandes responsabilidades en la obra de organización de la seguridad internacional. Su asistencia será esencial, perfeccionando la cooperación internacional en la esfera economica para eliminar las causas economicas de la guerra y asegurar un nivel de vida más elevado, una seguridad mayor y una existencia más abundante a todos los pueblos. Por otra parte, la asistencia del trabajo organizado será vital para la labor del próximo Consejo de Seguridad, porque el trabajo será el que soporte el mayor peso de las sanciones económicas que pueden ser tomadas contra una nación agresora.

Sin desarrollar más este punto, llamamos su atención sobre la decisión de la Conferencia de Londres que, entre otras razones, declara :

« En fin, esta Conferencia Mundial, refiriéndose a la constitución, a los fines y funciones de la nueva Organización Mundial, considera de vital importancia que el movimiento de los sindicatos esté estrecha y continuamente en relación con el Consejo de Seguridad y con el Consejo Economico y Social. Por lo que se refiere al movimiento sindical, la Conferencia Mundial, sin embargo, considera indispensable que los sindicatos tengan una representación efectiva en la Asamblea de la organización internacional y que representantes responsables sean admitidos en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Economico y Social.

Pensamos que es de importancia vital que a nuestro Comité Administrativo se le de la oportunidad de presentar sus puntos de vista en las Comisiones y Comités, así como sus métodos, bien sea como enmiendas a la misma Carta — que ahora no hace ninguna alusión a la representación de los trabajadores — o para una posible acción administrativa de la Organización de Seguridad Internacional cuando esté ya en funciones.

Las decenas de millones de trabajadores que representamos no comprenderán fácilmente la negativa de la Conferencia a darlos representación. Pedimos esta representación, no solo como un acto de simple política hacia los heróicos pueblos de trabajadores de las Naciones Unidas, sino porque estamos firmemente convencidos de que el asentimiento a nuestra petición representará una asistencia material para la realización del gran objetivo deseado por todos los hombres de buena voluntad : Una paz justa y duradera para todos los pueblos del Mundo. »

Antes de que tuvieramos oportunidad de someter esta proposición al Presidente fuimos avisados de que la cuestión había sido objeto de un debate en el Comité de Reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas cuando el Ministro de Negocios Extranjeros de la Unión Soviética propuso invitar a la Conferencia Mundial del Trabajo a participar con caracter consultivo. Esta proposición fué rechazada por el Comité de Reglamento. Sin embargo, consideramos importante definir nuestra posición oficialmente y acordamos trasmitir nuestra petición al Presidente.

Después, la Conferencia de Naciones Unidas nombró una Comisión para que se ocupase de la parte de las proposiciones de Dumbarton Oaks referentes al Consejo Economico y Social. Esta Comisión, por un voto abrumador, decidió invitar a representantes de la Conferencia Sindical Mundial a asistir a sus sesiones con carácter consultativo. Sin embargo, antes de que fuera hecha la invitación, el Comité de Reglamento echó por tierra su acuerdo basandose en que la Conferencia Sindical Mundial no podía tener representación oficial en las deliberaciones de San Francisco. Hay que hacer constar que tres de las cinco Grandes Potencias — la Unión Soviética, Francia y China — votaron por la invitación, mientras que la Gran Bretaña y los Estados Unidos votaron en contra.

Es de lamentar que como resultado de todo esto, al Comité Administrativo se le haya negado el derecho a participar de ninguna manera en la Conferencia de San Francisco. Yo espero que la posición tomada en San Francisco no puede ni debe ser mantenida, especialmente si llega a constituirse la Federación Sindical Mundial como una organización regular y de funcionamiento permanente.

Algunos representantes gubernamentales alegaron que a traves de la Oficina Internacional del Trabajo los trabajadores del Mundo habían obtenido representación en la Conferencia de las Naciones Unidas. Esta posición es completamente falsa. Puede que haya diferencia de opinión entre los delegados a propósito de la utilidad de la Oficina Internacional del Trabajo, pero estoy seguro de que estamos todos de acuerdo en nuestra convicción de que la Oficina Internacional del Trabajo — un organismo tri-

partito teniendo funciones especificadas en el campo económico — no puede representar a los trabajadores del Mundo en los asuntos internacionales. Lo que pedimos en San Francisco fué la participación directa del Trabajo mundial, a través de sus organizaciones internacionales, en las organizaciones encargadas de las tareas de paz y de reconstrucción. Tenemos derecho a esto, no nos satisfacemos con menos.

Además de esta declaración, el Comité Administrativo presentó al Presidente del Comité de Reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas enmiendas propuestas a la Carta de las Naciones Unidas para poner en practica las decisiones de la Conferencia de Londres sobre este asunto. La primera de estas enmiendas preveía, en substancia, que el Consejo Economico y Social deberia tomar las medidas necesarias para la partecipación en sus deliberaciones de la Organización Sindical Mundial. La segunda enmienda, tambien en sentido, preveía que la Asamblea General debía aceptar la participación de la Organización Sindical Mundial en calidad de consejero en la Conferencia de la Paz y en el Consejo de Seguridad.

Ninguna de estas enmiendas fué aceptada por la Conferencia de las Naciones Unidas. Sin embargo, como consecuencia del trabajo del Comité Administrativo y de los delegados de los trabajadores y consejeros, una previsión suplementaria fué añadida a la Carta bajo la designación de Articulo 17 del Capitulo IX, la cual dice :

« El Consejo Económico y Social puede tomar las medidas necesarias para celebrar consultas y acuerdos con organizaciones gubernamentales que se ocupen de cuestiones de su competencia. Tales acuerdos pueden hacerse con organizaciones internacionales y, siempre que sea apropiado, con organizaciones nacionales, después de consulta con el miembro interesado de las Naciones Unidas. »

De esta manera la Carta, en su forma definitiva, deja el camino abierto para la representación de la Federación Sindical Mundial ; la cual, una vez constituida, puede hacer gestiones cerca del Consejo Economico y Social para asegurar la forma en que esta representación debe ser realizada.

No necesito subrayar en esta Conferencia la importancia vital de una participación efectiva y completa del Trabajo en la obra del Consejo Economico y Social. En último análisis, la paz se apoya en bases economicas. Una paz duradera debe ser constituida sobre la base de una economia sana, no solo para algunos paises, sino para todas las naciones y para todos los pueblos. No podemos esperar que haya un Mundo libre de guerras mientras existan personas que no encuentran trabajo y viven en la inseguridad de un porvenir incierto, no habrá larga paz en tanto no tengamos la posibilidad de crear un nivel de vida más alto y una vida más abundante.

El Consejo Economico y Social debe tratar de suprimir las causas económicas de la guerra y extender los beneficios de la industria y de la técnica modernas hasta los puntos más alejados de la tierra, de tal modo que todos los pueblos puedan disfrutar de los ricos frutos que los vastos recursos del Mundo y el ingenio del hombre han hecho posibles. El trabajo mundial que, más que cualquier otra función, expresa la aspiración de los pueblos del Mundo hacia una economia de abundancia y que tiene un programa constructivo para su fines debe — y estoy seguro de que puede — ser admitido a colaborar en el importante trabajo del Consejo Economico y Social.

El Trabajo mundial se interesa también mucho de otros aspectos de la paz y de la reconstrucción. Las fuerzas ordenadas de las Naciones Unidas han destrozado el poder de Alemania y del Japón ; pero quedan las raices del nazismo y del imperialismo japonés. Hasta que finalmente no sean también arrancadas el Mundo no puede esperar una paz duradera.

En Londres, nuestra Conferencia elaboró un programa detallado para el trato con Alemania, a fin de asegurarse de que su poder destructor de la paz en el Mundo será aniquilado totalmente para el futuro. Allí, proyectamos las medidas para liquidar la base militar e industrial del potencial de guerra alemán, para juzgar rapidamente los criminales de guerra, para destruir todas las organizaciones de tipo nacional-socialistas y apartar a todos los adherentes al nazismo de las posiciones en las cuales podrian tener influencia o poder. Nuestro programa siguio muy estrechamente y en detalles las declaraciones de la Conferencia de Crimea.

El programa de Crimea fué después de esto aumentado y elaborado en Potsdam. Los acuerdos de Potsdam respecto a desmilitarizar Alemania, a desarraigar el nazismo y a deshacer su industria de guerra, tienen el apoyo entero del Trabajo mundial. Admitimos que sólo una aplicación completa de las decisiones de Potsdam puede darnos la seguridad de que Alemania, que fué en el curso de nuestras vidas la que empujo al Mundo a la guerra, no volverà a amenazar la paz y la libertad de las naciones democraticas. Debe, por esto, el Trabajo mundial estar vigilante para evitar cualquiera vacilación o debilitación en la aplicación del programa de Potsdam. Es en la zona de los Estados Unidos donde están bien representados los grandes negocios americanos en todis los altos organismos dirigentes ; sin embargo, los pueblos pueden tener confianza en que se ejecutará rapida y completamente el programa de Potsdam.

Debemos admitir que hay quienes — y no es solo en Alemania — no desean ver la destrucción completa del potencial de guerra alemán, ni quieren que sea desarraigado enteramente el fascismo. Nosotros, representantes del Trabajo mundial, debemos expresar firmemente nuestra voluntad de evitar que estas fuerzas, que son responsables de haber empujado el Mundo a la guerra, suban nuevamente al poder.

Además, reconocemos que los obreros de Alemania forman la sola base en la que podemos esperar construir un pais democratico, que pueda una vez más unirse a la colectividad de las naciones amantes de la libertad. Estamos convencidos de que el movimiento obrero del Mundo está mejor preparado que cualquier otro para ayudar a los obreros de Alemania en la construcción de su movimiento obrero, limpiado previamente de todas las fuerzas nacional-socialistas y antidemocráticas.

A la luz de estas consideraciones quisiera proponer que nuestra Federación Sindical Mundial recomiende a su Comité Ejecutivo que nombre un comité que tenga como fin visitar Alemania para examinar e investigar en todas sus zonas sobre su estado actual económico y social, así como lo relativo al progreso realizado en lo que se refiere a la ejecución de las decisiones de Potsdam. Sólo por una investigación directa podrá el Trabajo estar en condiciones de cerciorarse de los hechos, y sobre la base de los hechos elaborar un programa detallado y constructivo para ayudar a la obtención de los objetivos expresados en Yalta y reafirmados en Berlín. Quisiera proponer, además, que sea el Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Mundial encargado de tomar las medidas necesarias para pedir que nuestra Federación sea recibida en calidad de consejera en la Comisión Aliada. De este modo, los que son directamente responsables de la administración de Alemania podran disfrutar de los consejos del Trabajo mundial y la población trabajadora del Mundo podrá estar segura de que su voz será oida en a determinación y ejecución de los problemas políticos vitales.

Todo lo que he dicho a proposito de Alemania se puede aplicar con fuerza igual al caso del Japón, y yo propongo lo mismo : Que se cree un Comité de investigación para el Japón en el cual haya representación obrera en calidad de consejera.

Otros aspectos del establecimiento de la paz conciernen tambien al Trabajo. Los Ministros de Negocios Extranjeros de los Cinco Grandes se reunieron en Londres, empezaros las discusiones preparatorias encaminadas hacia la elaboración final de los Tratados de Paz con algunos y finalmente con todos nuestros enemigos vencidos. Se piensa en que para los referidos Tratados serán sometidos proyectos a la consideración y aprobación de una Conferencia de las Naciones Unidas antes de hacerse ejecutivos. Me parece esencial que el Trabajo mundial tenga una ocasion, en tiempo y lugar oportunos, de expresar entera y efectivamente su opinión acerca de esos Tratados vitales, que pueden dar su forma a la historia de las generaciones venideras.

Propongo, pués, que el Congreso encargue a su Comité Ejecutivo para que realice todas las gestiones que puedan ser necesarias para conseguir y asegurar tal representación.

Sin duda, van a establecerse de vez en cuando comisiones internacionales para ocuparse de los numerosos problemas que surgen simultáneamente con la paz y la reconstrucción. La voz del Trabajo mundial debe y puede hacerse oir en todas esas comisiones y los ejecutivos de nuestra nueva Federación deben tomar todas las medidas necesarias que tengan como motivo este fin.

La paz del Mundo dependerà finalmente de la habilidad de las Naciones Unidas para reforzar y proteger la unidad de objetivos y de acción que se formó en el curso de la lucha contra el enemigo común.

Esa unidad ha tenido como primer efecto la victoria que hemos logrado. Si hubiéramos conseguido esa unidad antes de 1939 habríase evitado la guerra y la humanidad no hubiese sufrido las angustias de estos amargos años.

La Carta del Atlántico, las declaraciones de la Carta de las Naciones Unidas y las que emanaron de las Conferencias de Crimea y Potsdam, dan un programa detallado y completo para la realización de los ideales comunes a todas las Naciones Unidas, ideales que todas están resueltas a llevar a cabo.

Si las Naciones que desean la paz continuan unidas en un esfuerzo leal para la realización de este programa, podemos pensar en una vida pacifica, segura y más feliz para todos los pueblos ; pero si esta unidad se debilita, si las naciones se dividen en grupos y bloques opuestos, si la unidad que tuvimos en la batalla se disuelve ahora que el enemigo está vencido, en este caso todos nuestros sacrificios y luchas resultarán inútiles y el Mundo pasará de nuevo — aún en nuestro tiempo — por sufrimientos y hasta por una guerra más terrible.

En Londres y de nuevo aquí en Paris, los trabajadores del Mundo han demostrado su unidad para conseguir nuestro objetivo común. Han mostrado que pueden superar todas las diferencias nacionales e ideologicas en pro del mas alto interés de la gran causa común que nos une.

La unidad entre los Gobiernos depende, en fin, de la amistad de la comprensión comúu y de la colaboración estrecha de sus pueblos. Una gran responsabilidad pesa sobre nosotros, puesto que debemos apretar nuestras filas de manera que podamos guar-

Reorganizacion del Trabajo en las Colonias y en los territorios dependientes

Sobre la mesa de trabajo del Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Mundial ha quedado presentada una propuesta que encierra en sus líneas el drama — no por callado ménos trágico — en que viven millones de seres humanos ante la indiferencia unas veces y el desdén otras, del resto de los trabajadores del Mundo.

Si el espíritu de solidaridad, que debe estar siempre dominante en nuestros medios sindicales, alcanza con la acción coordinada de todos el grado de cosa viva que como obreros ambicionamos, el problema que vamos a comentar brevemente podrá tener un principio gradual de solución.

Los delegados de las organizaciones sindicales de la India, Ceylan, Iran, Siria, Líbano, Palestina, Egipto, Cote d'Or, Rhodesia du Nord, Sierra Leona, Nigeria, Jamaica, Trinidad, Gambia, Transvaal, Cameron Francés y Chipre, han sintetizado sus ambiciones inmediatas en los siguientes terminos :

« 1º Reconocimiento inmediato de los sindicatos, con el derecho de hacer contratos colectivos. Supresion de todos los obstáculos que imposibilitan la organizacion sindical de ols trabajadores, sin que se tenga en cuenta la raza, color o religión.

2º Aumento de las tarifas que sirven de base a los salarios en vigor, que posibiliten una elevación en el nivel de vida de los trabajadores. Aumento de los salarios inferiores para que guarden una correspondencia con las condiciones de vida mínimas.

3º Semana de trabajo de 45 horas.

4º Plan de construcción de viviendas, convenientes y baratas, por los organos del Estado y autoridades municipales. Concesión de préstamos y avances en materiales y dinero a cuantos trabajadores deseen construirse su propia casa.

5º Garantías de permisos anuales pagados. Construcción de casas de reposo.

6º Seguro social completo contra el paro y las enfermedades.

7º Instrucción primaria, gratuita y obligatoria.

8º Prohibición de trabajo a los niños menores de 15 años y subsidios para las familias numerosas.

9º A igual trabajo, salario idéntico. Y

10º Prohibición del trabajo femenino en las minas de carbon. Portección, articulada por la ley, de trabajo femenino en las labores peligrosas. »

Un examen sereno de estas peticiones, que son ya una realidad superada para todos los obreros de Europa, nos muestra los perfiles severos de la explotación de que se hace victimas a los millons de seres humanos que pueblan las colonias y dominios que las naciones militarmente poderosas se adjudicaron en su favor por la sola razón de la fuerza bruta.

Esa explotación no debe continuar sin la repulsa airada de todos los trabajadores del Mundo.

Si en nuestras concepciones ideales ambicionamos acabar con el régimen de privilegios económicos que hace de una minoria de hombres los señores del trabajo ajeno, y del pensamiento y de la voluntad de los mismos seres a quienes explotan, debemos pensar constantemente que nuestros deseos no serán logrados mientras que con el pretexto de servir los intereses de la civilización se mantenga agarrotados a las galeras de un trabajo inhumano a millones y millones de criaturas humanas. Lleguen a los paises atrasados — **pero lleguen controlados por una comunidad internacional que los dirija y oriente en beneficio de la civilización y no de un grupo capitalista** — los utiles de trabajo modernos que rediman al obrero de un esfuerzo fisico innecesario. Aporten a esos pueblos y a sus habitantes todas las manifestaciones de la vida moderna, pero que no olvide nadie al HOMBRE que es la base de toda la grandeza moral de los pueblos.

Si junto a las máquinas y a los aviones, a la ciencia aplicada al trabajo y a las manifestaciones de la vida moderna, se tiene una población esclava, famélica, supersticiosa e ignorante, la obra civilizadora será una farsa al servicio del capitalismo y en contra del sentido humano de la vida.

Ahí tiene la Federación Sindical Mundial amplio campo para desarrollar una acción profundamente liberadora.

---

dar y proteger la unidad de nuestras naciones.

Estoy seguro de que organizados y con un programa inteligente, constructivo y sagaz, las decenas de millones de obreros — en nombre de los cuales estoy hablando — se harán oir en los consejos mundiales y que el poder que representamos para la unidad, la paz y el progreso, desempeñara un papel grande y honorable en la construcción del Mundo que está hoy surgiendo del holocausto de la guerra. »

PROPOSICIONES VARIAS

ESPANA

La Comisión de Reglamento, después de un examen profundo de las propuestas presentadas a la Conferencia por la Unión General de Trabajadores y la Confederación de Trabajadores de la América Latina sobre la situación de España, somete en conclusión al primer Congreso de la Federación Sindical Mundial la resolucion siguiente :

« Este Congreso Sindical Mundial reafirma la decisión de la Conferencia de Londres pidiendo que los Gobiernos aliados reconsideren sus relaciones diplomáticas y otras con la España de Franco. Pedimos, además, que todos los Gobiernos democraticos consideren la cuestión del rompimiento de todas las relaciones con el Gobierno de Franco e insistimos también en que las Centrales sindicales nacionales hagan las gestiones debidas cerca de sus respectivos Gobiernos para el logro de este deseo.

El Congreso apoya la petición del pueblo español en el sentido de elegir libremente un Gobierno democrático, devolviendo así a España el ejercicio de su entera soberanía.

El Congreso, después de examinar profundamente la petición de la Unión General de Trabajadores de España y de la Delegación de la Confederación de Trabajadores de América Latina para el reconocimiento del Gobierno Republicano Español establecido en Méjico, pide que el Comité Ejecutivo examine esta petición con atención particular, tomando en consideración que este Gobierno en Méjico ha sido elegido según la Constitución de las Cortes Españolas.

El Congreso pide que el Comité Ejecutivo haga valer su representación ante el General Francisco Franco para que sea levantada la sentencia de muerte y que sean liberados inmediatamente los patriotas republicanos españoles Alvarez y Zapirain.

Con objeto de dar efecto a los principios contenidos en esta resolución, el Congreso requiere al Comité Ejecutivo para que considere el asunto como urgente y tome las medidas necesarias para apoyar al pueblo español en su lucha por su completa liberación ».

Es preciso que nuestros compañeros conozcan el texto de la proposición presentada por la Confederación de Trabajadores de América Latina, firmada por el Presidente de la misma, Vicente Lombardo Toledano ; por la Delegación de Cuba, Angel Cofiño ; por la Delegación del Ecuador, Pedro A. Saad ; por la Delegación de Panamá, Aristides Wilson ; y por la Delegación de Méjico, Fernando Amilpa, Alfonso Sanchez Madariaga y Juan Manuel Elizondo ; la cual dice como sigue :

« En tal virtud, la Confederación de Trabajadores de América Latina propone a la Conferencia Obrera Mundial :

1º La Conferencia Obrera Mundial, reunida en Paris, apoyandose en las resoluciones de San Francisco y Postdam confirma su resolución de Londres en contra del régimen fascista de Franco.

2º La Conferencia Obrera Mundial acuerda que todas las Centrales Nacionales que la integran pidan a sus respectivos Gobiernos la ruptura de relaciones diplomáticas y economicas con la España de Franco.

3º La Conferencia Obrera Mundial acuerda, asimismo, que las Centrales Nacionales pidan a sus Gobiernos el reconocimiento del Gobierno republicano español establecido en Méjico.

4º La Conferencia Obrera Mundial acuerda que las organizaciones que la forman deben llevar a cabo, según sus posibilidades, todas las medidas de caracter práctico tendentes a que el régimen fascista de Franco y Falange sea destruido cuanto antes y que el pueblo español recobre, con su liberación, el ejercicio de su soberanía.

Paris, 24 de septiembre de 1945.

Por la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE AMERICA LATINA (firman todos los citados anteriormente). »

A pesar de cuanto queda reflejado en esa propuesta, el Delegado de Cuba se permitio desde la tribuna aconsejar la formación de un Gobierno republicano español en el que estuvieran representados todos los sectores politicos y organizaciones sindicales, a fin de facilitar que ese Gobierno fuese reconocido por todas las naciones del Mundo.

La indiscreción y la falta de tacto que supone la intervención del Delegado de Cuba sólo pudo ser tolerada en un ambiente y en una Conferencia como la que se ha celebrado en Paris. Qué hubiera dicho el Delegado de Cuba si nosotros nos hubiéramos permitido publicamente dar consejos de como debiera estar constituido el Gobierno de su pais ? Sencillamente, nos hubiera contestado que ese era un problema que competia únicamente a los ciudadanos de Cuba resolver. Idéntica respuesta demos nosotros a sus palabras indiscretas.

La moción presentada por las dos Delegaciones de la Unión General de Trabajadores de España dice como sigue :

« 1° Que se apruebe una resolución en la que la Conferencia Obrera Mundial pida a los Gobiernos la ruptura de relaciones diplomaticas y economicas con la España franquista.

2° Que la clase obrera del Mundo entero boicotee a la España fascista sus mercancias sus barcos, etc.

3° Que se adopte una resolución de protesta contra el terror que reina en España, pidiendo que cesen las ejecuciones y que los millares de españoles cautivos en las prisiones y en los campos de concentración de España sean inmediatamente liberados.

4° Que se adopte una resolución de ayuda a la lucha del pueblo español y de solidaridad para su pronta liberación.

5° Que se adopte una resolución para que ols Gobiernos respectivos reconozcan al Gobierno republicano español constituido en Méjico de acuerdo con la legalidad constitucional de la República Española. »

A pesar de cuanto se dice en el apartado 5°, uno de los firmantes. Amaro del Rosal, no pronunció una sola palabra desde la tribuna en defensa del Gobierno del Sr. Giral.

Queda constancia pública de la conducta de cada cual para que cuando se hable de undad entre todos los exilados sepamos a que atenernos unos y otros.

ARGENTINA

« El primer Congreso de la Federación Mundial de Sindicatos resuelve :

1° Reafirmar la condenación que del régimen fascista de la Argentina hizo la primera reunión de la Conferencia Obrera Mundial celebrada en Londres en febrero de este año.

2° Reclamar, a través de las organizaciones nacionales afiliadas, que todos los Gobiernos democráticos del Mundo rompan sus relaciones con el Gobierno fascista de la Argentina.

3° Movilizar, a través de las organizaciones nacionales afiliadas, a todos los pueblos en una acción de solidaridad con el pueblo argentino en su lucha contra el Gobierno que hoy le oprime.

4° Solicitar de todas las organizaciones que forman la Federación Mundial de Sindicatos que lleven a cabo, segun sus posibilidades, todas las medidas de caracter practico que tiendan a destruir el régimen de Farrell-Peron y a que el pueblo argentino recobre el ejercicio de su soberanía y libertad. »

DISCRIMINACION RACIAL

« Una de las armas predilectas usadas por el nazifascismo como medio de opresión de los pueblos y como instrumento de su tentativa de dominación mundial ha sido la discriminación y persecución racial, al colocar a unos individuos en condiciones mejores que a otros por pretendidas superioridades étnicas.

Tales procedimientos han sido y continúan siendo usados por los sectores más reaccionarios en muchos paises, estableciendo desigualdades contrarias al espiritu democratico por el cual han luchado todos los pueblos de la tierra y por el cual han regado con su sangre los campos de batalla hombres de todas las razas y colores.

Numerosos casos confirman la actitud de estos grupos reaccionarios, que llegan a infiltrar en ciertos sectores populares, mediante intensa y habil propaganda, estos sentimientos contrarios a los ideales de justicia y de libertad.

La propaganda y la acción antisemita continua inclusive en paises recien liberados de la opresión nazi ; la discriminación contra la raza de color es muy aguda en algunos sitios, como ocurre con los negros en ciertas regiones de los Estados Unidos y en territorios sometidos al control de ellos, como la Zona del Canal de Panamá, donde la discriminación ha alcanzado a los latinos americanos en general. Un régimen analogo se ha implantado en muchas colonias de las grandes potencias, con tratamientos especiales a los cuales se encuentran sometidas las poblaciones nativas. En los paises semicoloniales de la America Latina son igualmente discriminadas las poblaciones indias, sometidas a regímenes terribes de opresión por las condiciones semifeudales imperantes. Restricciones inmigratorias contra chinos, hindues y árabes subsisten en muchos paises, etc., etc.

Esta situación se refleja en las condiciones de trabajo y de vida de las poblaciones discriminadas : salarios diferentes por razón del color o de la procedencia, protección social disminuida, limitación de las zonas habitables, incapacidad para el desempeño de determinadas funciones — en especial de ciertas funciones públicas —, limitación de las oportunidades de educación, etc., etc.

Estas perniciosas tendencias llegan en ocasiones a encontrar su expresion en el movimiento obrero, donde en algunos paises existen prohibiciones para que los hombres de color y los indigenas ingresen en los sindicatos, o para que sean amparados por los contratos colectivos, o para que ocupen puestos de responsabilidad o calificados en el trabajo.

La existencia de condiciones como las señaladas pone en peligro la solidaridad democrática entre los pueblos y mantiene el veneno ideológico nazifascista, que será aprovechado por las fuerzas retardatarias que no han sido aún destruidas, para volver a establecer situaciones como las que nos condujeron a la guerra que acaba de terminar.

Mientras se mantengan estas diferenciaciones atentatorias a la dignidad humana, mientras un régimen de democracia no rija las relaciones entre los pueblos, tanto en el orden internacional como en el nacional, la amenaza fascista estará siempre pendiente sobre el Mundo y no podrá mirarse con confianza el futuro de la humanidad.

Los trabajadores del Mundo tienen la obligación de luchar contra todos los restos de barbarie, y por eso el Primer Congreso de la Federación Mundial de Sindicatos resuelve :

Luchar incansablemente, en el plano nacional e internacional, contra toda discriminacción por razón de raza, color o situación social, fuera y dentro del movimiento obrero y agrupar para esta lucha a todas las fuerzas progresistas y democráticas. »

COMITE EJECUTIVO Y COMITE DIRECTOR

El Ejecutivo de la Federación Sindical Mundial ha sido constituido de la siguiente forma : Presidente, WALTER CITRINE (Inglaterra) ; Vicepresidente, LEON JOUHAUX (Francia), KUZNETSOV (Rusia), HILLMAN (Estados Unidos), CHU (China), TOLEDANO (América Latina), KEEPPERS (Holanda) y DI VITTORIO (Italia) ; y Secretario General, LOUIS SAILLANT (Francia).

El Comité de la Federación Sindical Mundial lo integran los compañeros siguientes : KUZNETSOV, TARASOV y POPOV como efsctivos y VEXIMIKOV y BOREZA, como suplentes, en representación de Rusia ; MURAY y HILLMAN de los Estados Unidos ; W. CITRINE y EDWARD, efectivos, y HALLSMORTH y BOUSTEAD, suplentes, por Inglaterra ; FRANCHON y JOUHAUX, efectivos, y MOMNUSEAU y GAZIER, suplentes, por Francia ; TOLEDANO y PENA, efectivos ; y LARA y HILL, suplentes, por América Latina ; ARISS, efectivo, y LORKER, suplente, por Oriente ; CHU, efectivo, y LIN, suplente, por China ; MOUK, efectivo, y THORUTON, suplente, por Australia ; DANGO, efectivo, y WICRAUNSIUGHE, KARNIK, suplentes alternativamente ; GOODWIN, efectivo, y WALLACE, JOUSTAN, VRIES, suplentes ; JENSEN, efectivo, y NORDAHL, suplente, por Escandinavia ; KEEPER, efectivo, y BONDAS, suplente, por Europa Occidental ; DI VITTORIO, efectivo, y BONAZZI, suplente, por Europa Meridional ; ZAPOTOCKY, efectivo, y WITASZEMESKI, suplente, por Europa Central ; y SALAG, efectivo, y APISTOL, suplente, por Europa del Sur-Este.

COMENTARIO FINAL

No podemos, ni queremos, poner punto final a esta información sin dejar constancia de la labor realizada por nuestra delegación al margen de las reuniones oficiales de la Conferencia.

Determinados periodicos, cuya inspiración política conocen sobradamente nuestros afiliados, han comentado a su manera — desorbitando los hechos para darles una apariencia que no tuvieron jamás — la reunión que ha celebrado en Paris nuestra delegación con elementos pertenecientes a otra organizacion de la U. G. T. creada meses después de haber sido constituida la que por voluntad unánime de los verdaderos ugetistas representamos nosotros.

El respeto a la verdad y la seguridad firmisima que tenemos de haber rendido un servicio provechoso a la Organización y a la causa de la emigración española, nos estimulan a que hablemos de lo sucedido, facilitando a nuestros compañeros las posibilidades que les permitan responder adecuadamente a las interpretaciones capciosas de ciertos elementos.

Fuimos a la Conferencia prendido nuestro deseo de un afán justificadísimo de alcanzar en la misma resoluciones favorables para la República Española.

Al llegar a París, conoció nuestra delegación unas declaraciones formuladas a los periodistas por un calificado representante de la organización américo-latina, en virtud de las cuales se pretendía nada menos « que en la Conferencia Mundial Obrera no se admitiese otra representación de la U. G. T. que aquella que actua al margen de nuestra disciplina. » La propuesta, aunque disfrazada con el ropaje de la « unidad sindical » tenía una finalidad política extraordinariamente grave.

Lo que se pretendía con esa propuesta era sencillamente aprobar por la Conferencia una declaración de legitimidad en favor de quienes están al otro lado de nuestra barricada, para imposibilitarnos de poder hablar y actuar en la emigración en nombre

de la U. G. T. que en el exilio hemos reorganizado democráticamente, y para negarnos a la vez nuestro derecho indiscutible a tener un representante directo en el Gobierno legal de la República Española.

Conociendo como conocíamos perfectamente la formación de la Conferencia y sabiendo por experiencias pasadas cual era el pensamiento político que presidía las opiniones de la mayoría de los delegados, todo debate público sobre problema tan importante hubiere sido, además de peligroso, estéril para los intereses de España.

La razón no hubiese prevalecido jamás.

A la mesa de la Conferencia habían sido presentadas tres propuestas en favor de la República Española. Una firmada por las organizaciones américo-latinas, otra por nosotros y otra por la U. G. T. domiciliada en Méjico. Diversos delegados amigos nos rogaron insistentemente que fundiésemos en una las tres propuestas presentadas, a fin de facilitar, a la Comisión primero y a la Conferencia después, la redacción de un texto que nos diera cumplida satisfacción a los españoles.

Sabemos valorar en su justa medida lo que expresan esa clase de insinuaciones y aceptamos por ello la invitación que se nos había hecho para celebrar una reunión conjunta con los representantes de la otra organización sindical de la U. G. T., en cuya reunión se había de tratar exclusivamente del problema español. No quisimos dar pretexto con nuestra negativa a que la Conferencia dejase incumplido con España y con la República un elemental deber de solidaridad.

La reunión se celebró y el resultado de la misma no pudo ser mas satisfactorio para los intereses que defendemos.

En la Conferencia Mundial Obrera no ha estado representada la Unión General de Tarbajadores de España. Lo han estado los dos gruops que se han creado en la emigración, AMBOS CON IGUALDAD DE DERECHOS Y DE DEBERES.

Nosotros hemos pagado las cuotas correspondientes a los 20.000 afiliados que tenemos, el otro grupo lo ha hecho por 34.000 que dicen tener entre Francia, Rusia, Méjico, Cuba, etc.

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. está en España. En su nombre no pueden hablar más que los queridos compañeros que viven en España.

Esta verdad, tan clara y tan limpia, la defendimos en Londres en febrero ultimo y fué causa — por la pasión y el fanatismo de unos hombres — de un incidente muy desagradable y de una campaña de prensa algo mas que despreciable. Lo que entonces se calumnió y se despreció ha tenido en esta Conferencia plena y total confirmación.

A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPANA no la ha representado nadie. Mañana, cuando nuestros camaradas de España puedan hablar libremente, dirán la opinión que les merece la orientación y los métodos de acción de la Federación Sindical Mundial, sin que pesen sobre ellos hipotecas contraídas alegremente por los que viven en el exilio.

La propuesta relacionada con el problema español y que ha sido insertada en las paginas precedentes fué firmada por nuestro compañero Pascual Tomás y por A. del Rosal, como delegados de los dos grupos presentes en la Conferencia.

Digamos en honor a la verdad que solo nuestro delegado defendió con la emoción y el cariño debido el reconocimiento del Gobierno del Sr. Giral y que solo nosotros reclamamos el que los delegados de las organizaciones obreras del Mundo, presentes en la Conferencia, solicitasen de sus respectivos Gobiernos el reconocimiento de la legalidad republicana española representada por el Gobierno que preside el Sr. Giral.

La Conferencia grabo unos acuerdos, vamos a ver si es capaz de convertirlos en realidad.

A España se le concedió un puesto de delegado efectivo y otro de suplente en el Consejo General de la Federación Sindical Mundial. Para nosotros no había problema: « Que quede en suspenso la designación de las personas que han de representar a nuestro país hasta que España pueda libremente hablar. »

Idénticas palabras a las pronunciadas en Londres.

Idéntica línea de conducta que estimamos ejemplar.

Cuando supimos que el otro grupo pretendía repetir lo sucedido en Londres, solicitando para ellos el cargo de delegado efectivo y dejándonos el puesto de suplente, presentamos nuestra candidatura con todas las consecuencias.

La Conferencia resolvió la cuestión dándole a España dos puestos de delegados efectivos en el Consejo. Cuando la Unión General de Trabajadores de España esté en condiciones de actuar designará a quienes estime pertinente. Su derecho será siempre respetado.

Los camaradas convendrán con nosotros en que la verdad nuestra difiere muchísimo del sensacionalismo con que fué lanzada la ampulosa información publicada de esa reunión conjunta con finalidades que estamos hartos de conocer.

Estamos donde estuvimos siempre. Con idéntico criterio y con igual pensamiento.

Nada hemos rectificado de cuanto hemos dicho y escrito desde el dia en que empezamos a trabajar en la Organización.

Si algún dia rectificamos será porque previamente los que se han encerrado voluntariamente en el cuadro de nuestros adversarios habrán demostrado con hechos — las palabras no nos sirven — que saben respetar a la Organización que representamos y a los hombres que la integran. Mientras eso no suceda, nuestra linea de conducta está trazada y la seguiremos inflexiblemente.

MOVIMIENTO DE LOS GRUPOS Y SECCIONES

ALLIER

Se ha celebrado Asamblea General por la Sección Local de MONTLUÇON en la que, entre otros acuerdos, se procedió a la elección de nuevo Comité, que ha quedado constituido de la siguiente forma : Presidente, Vicente Ripoll ; Secretario, Jose Moret ; Tesorero, Maria Lopez ; y Propaganda, Angel Aguera. La correspondencia dirigirla al Secretario, 1, rue du Capitaine Segond, MONTLUÇON.

Resumiendo la labor realizada por este Grupo Departamental podemos concretarla en lo siguiente : Asegurar las comunicaciones directas entre las 6 Secciones que le integran y el Comité del Grupo, continuar con la cordialidad que hasta ahora las relaciones mantenidas con la S. N. T. y rechazar rotundamente las peticiones de entrevistas formuladas por los elementos de la fenecida U. N. E. En cuanto a Solidaridad, se han celebrado varios festivales con optimos resultados y se hicieron suscripciones para atender a los compañeros Benito Arteaga de la Seccion de Commentry y Gerardo Diez Pla de la de Saint-Hilaire.

AISNE

Se ha constituido en este Departamento la Seccion Local de CHAUNY por los compañeros que integraron el antiguo Grupo Movil, habiendo elegido el siguiente Comité : Presidente, Pedro Turroja ; Secretario, Mariano Hernandez ; Tesorero, Jose Martin Rubio ; y Vocal, Luis Manzanares. La correspondencia deberá dirigirse al Secretario, à Caumont par Chauny.

BASSES-ALPES

Teniendo en cuenta el numero de afiliados en este Departamento, que le permiten tener vida propia, han acordado en reunión reciente depender directamente de esta Comisión Ejecutiva en lugar de hacerlo a través del Grupo de Bouches du Rhone, habiendo nombrado a este efecto el siguiente Comité : Presidente, Jose Cortijo Fernandez ; Secretario, Wenceslao Garcia Orozco ; y Tesorero, José Dufo Jimenez. La correspondencia al Secretario, chez M. Aubert Fortuné. Les Pourcelles, Plan du Mées.

BOUCHES-DU-RHONE

AIX-EN-PROVENCE. — Se ha organizado esta Seccion habiendo celebrado Asamblea General en la que ha sido elegido el siguiente Comité : Presidente, Rafael Fernandez y Secretario-Tesorero, Jesus Palacios.

ISTRES. — Tambien en este pueblo se ha constituido una nueva Sección de la U. G. T. En medio del mayor entusiasmo se ha designado el Comité siguiente : Presidente, Pedro Saura ; Secretario Administrativo, Raimundo Arraz ; Secretario de Propaganda, Apolino Escribano y Adjunto, Florencio Gonzalez.

En reunión celebrada por la Sección Local de Meyreuil se ha procedido al reajuste del Comité, el cual ha quedado constituido de la siguiente manera : Presidente, Amador Trueba (reelegido) ; Secretario General, Teodoro Gomez ; Secretario de Propaganda y Prensa, Obdulio García ; Administrativo, Alejandro Agudo (reelegido) ; y de Solidaridad, Matias Aparicio. La correspondencia al Secretario General, Foyer du Peuple, Le Plan de Meyreuil.

Dado el número cada vez más creciente de nuestros afiliados en la barriada de ST-HENRI de Marsella se ha estimado más conveniente constituirse como Sección, a cuyo efecto han elegido el siguiente Comité : Secretario General, Agustin de Pablo ; de Organización, Luis Andrada Lopez ; de Propaganda, Vicente Carreras ; Administrativo, Ricardo Marin Porcel ; y de Solidaridad y Cultura, Jose Entisne Carrere. La correspondencia al Secretario General, 94, rue Prabelais, SAINT-HENRI, Marseille.

IMPRIMERIE P. LABORDE. — AGEN